

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN.

1 NOV 2024

DECRETO ALCALDICIO Nº 3880

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos Para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales y Otros. Solicitud de Ingreso N°287 de fecha 06/09/21 de Rentas. Correo electrónico de fecha 18/07/24 y 11/09/24. Fotocopia de C.I. de Margarita Teresa Cadenas Zúñiga. Consultar situación tributaria de terceros del SII. Recepción de aviso cambio de giro del SII. Decreto Alcaldicio N°1494 de fecha 12/07/21 que incorpora ordenanza de ferias libres en el Decreto Alcaldicio N°3607 del 20/11/14. Decreto Alcaldicio N°354 de fecha 02/02/24 que se autoriza la rebaja del 99% de los derechos a los socios de la Feria La Conconina, según Artículo N°16 consistente en el BNUP. Consulta de pagos por Rut. Croquis de ubicación. Declaración de propaganda. Fotografía del puesto. Ingreso N°482 y N°483 de fecha 30/01/24 de Oficina de Partes. Formulario N°22 año tributario 2022 a 2024 del SII.

CONSIDERANDO: Que la patente a otorgar es de un puesto ubicado en la feria , que dicho puesto no es una construcción calificada como local comercial de aquellos que deben contar con recepción definitiva de obras para ejercer la actividad comercial , que este puesto es de aquellos de estructura liviana desarmable, que se arma el día miércoles y sábados ,que la actividad comercial se realiza en forma permanente todos los miércoles y sábado del año, que esta actividad comercial reúne las características de ser de carácter permanente durante el año y que efectivamente se ejerce una actividad comercial sujeta al pago de patente comercial.

VISTOS: Los Art. 24 y 26 del D.L. 3063. La Ordenanza de Derechos Municipales de la Feria La Conconina y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16/11/23 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25/10/23 que delega firma al Sr. Sebastián Tello Contreras.

DECRETO

1.- PROCÉDASE al cobro por concepto de Actividad Comercial no Regularizada a MARGARITA TERESA CADENAS ZÚÑIGA, C.I

SEMESTRE	1ER. SEM. 2022/	2DO. SEM. 2022 /	4FD 0FM 0000
PATENTE	\$27.221		1ER. SEM. 2023
ASEO		\$28.381	\$30.084
	\$10.250 //	\$10.251	\$26.000
BNUP 1 MT.2 SECTOR 3 (20%)	\$ 5.444 /	\$ 5.676	\$ 6.177
TOTAL	\$42.915	\$44.308	\$62.261
SEMESTRE	2DO. SEM. 2023/		
PATENTE	\$31.537		
ASEO	\$26.001		
BNUP 1 MT.2 SECTOR 3 (20%)	\$ 6.307		
TOTAL	\$63.845		

2.-

OTÓRGUESE PATENTE	COMERCIAL (FERIA LA CONCONINA)		
AL CONTRIBUYENTE	MARGARITA TERESA CADENAS ZÚNIGA		
C.I. N°	THE STATE OF	OADENAS ZONIGA	
GIRO	BAZAR		
UBICADA EN	AV. CONCÓN REÑACA ORIENTE, FERIA LA CONCONINA, PUESTO Nº8-A, CONCÓN.		
SEMESTRE	1ER. SEM. 2024 /	2DO. SEM. 2024	
PATENTE	\$32.231	\$32.722	
ASEO	\$27.714	\$27.712	
BNUP 9 MT.2 SECTOR 3 (20%)	\$ 582	\$ 589	
TOTAL	\$60.527	\$61.023	

Cada monto está calculado a la fecha de vencimiento respectivo, es decir, las del primer semestre al 31.01 de cada año y el segundo semestre al 31.07 de cada año, salvo la primera patente que fue calculada a enero de 2022.

3.- APLÍQUESE al momento del pago de los valores señalados en el punto Nº1, las multas, el IPC y los intereses al valor de la moneda del día de pago en Tesorería.

4.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY SECRETARIA MUNICIPAL

EAO/NAN/jca Distribución.

- Interesado
- · Secretaría Municipal
- Fomento Productivo.
- ❖ D.A.F.
- Depto. de Rentas Municipales

ADMINISTRA SEBASTICA LO CONTRERAS
ALCALDE

POR ORDER DUL SR. ALCALDE



MUNICIPALIDAD DE CONCON DEPTO DE CONTROL

2 2 UCI 2024

RECIBIDO HORA: 9:45